

Santiago, 05 de mayo de 2022
GG-758/2022

Señores
Bolsa Comercio de Santiago
Presente

De nuestra consideración:

Cumplo con informar a usted que, por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes de **BICE Inmobiliario III Fondo de Inversión** (el "**Fondo**"), a celebrarse el día 19 de mayo de 2022, a las 11:30 horas en primera citación, y a las 11:45 en segunda citación, en Avenida Apoquindo 3846, piso 13, Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Pronunciarse acerca de la designación de consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a usted que los Estados Financieros de BICE Inmobiliario III Fondo de Inversión, y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora www.biceinversiones.cl, con fecha 30 de marzo del 2022 pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: https://bice.modyocdn.com/uploads/891f5efa-3560-4ec7-8157-2ad822b0d105/original/EEFF_Diciembre_2021_BICE_Inmobiliario_III.pdf.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEA DE APORTANTES.

Teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, los señores aportantes podrán asistir y votar en la asamblea por medios tecnológicos que la Administradora ha puesto a disposición de éstos, promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente en la medida que las restricciones de traslado y aforo así lo permitan.

Para utilizar este sistema, los Aportantes deberán registrarse enviando un correo electrónico a la Administradora informando (i) el nombre completo del aportante o representante que participará por esta vía, en su caso y (ii) adjuntando los documentos que den cuenta de su identidad y personería, entre otros.

Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un link con la correspondiente invitación a la Asamblea.

Mayor información sobre el proceso de acreditación, correo de registro, antecedentes a adjuntar y la operación del sistema se encuentran disponibles en el instructivo que ha sido puesto a disposición de los señores Aportantes en el sitio web:

[https://bice.modyocdn.com/uploads/885e7230-d05b-47a2-ac46-42aab94bfabf/original/Instructivo de Uso del Servicio de Registro de Asistencia Remota - Bice AGF.pdf](https://bice.modyocdn.com/uploads/885e7230-d05b-47a2-ac46-42aab94bfabf/original/Instructivo_de_Uso_del_Servicio_de_Registro_de_Asistencia_Remota_-_Bice_AGF.pdf)

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a la asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



GERENTE GENERAL
BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A